



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000013

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.003339**



**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público del Cantón PEDRO MONCAYO** el **10 de Mayo de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **FIORI DI MIWI S.A..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2807 de 25 de junio de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FIORI DI MIWI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 03 de Julio de 2013


**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7514092
Nro. Trámite 1.2013.1547

 RRG



0090015

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente resolución en el:

REGISTRO DE SOCIETARIOS M, tomo 55, repertorio(s)-338, Partida 180

Constitución de la compañía FIORI DI MIWI SOCIEDAD ANÓNIMA; y que fue aprobada por el Doctor Román Barros Farfán Especialista Jurídico, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.003339, de fecha tres de julio del año dos mil trece.- Se archiva una copia de la resolución.-

jueves, 25 de julio del 2013, 16:11:35



RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 13985
